



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERLANGA DE DUERO

MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de agosto de 2012, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal siguiente:

- Ordenanza reguladora nº 13: Tasa por ocupación con terrazas y veladores

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo se encuentra expuesto al público en Secretaría, por espacio de 30 días hábiles desde el siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Berlanga de Duero, 11 de septiembre de 2012.– La Tte. Alcalde, M^a José Martínez Navas. 2181

BOPSO-110-26092012